



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de ~~septiembre~~ de 1999.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

las conformidades prestadas a fs. 2/4,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 7 al 22 de octubre del corriente año al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Máximo PALMA en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION